

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONSTITUCIÓN DEL
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZA-
CIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE
CONCHALÍ, PERIODO 2022 - 2026

CONCHALI

15 FEB 2023

DECRETO EXENTO N° 149

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Acta sesión de Constitución del COSOC del 19.12.22.; Certificados del Secretario Municipal de fecha 12.10.22, 25.10.22, 12.11.22, 14.11.22 y 18.11.22; Acuerdos del Concejo de sesión ordinaria del 20.10.22; Decreto Exento 932 del 07.10.22, modificado por Decreto Exento N°1138/2022; Padrón de Organizaciones habilitadas para participar en el proceso de elecciones; Decreto Exento N°1254 de 16.08.11 se aprobó reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchalí, modificado por Decretos Exentos N°2081/2011 y 1135/2012 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Ley 18.695 en su artículo 94 establece que en cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, integrado por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional de la comuna; las organizaciones de interés público; asociaciones gremiales, organizaciones sindicales o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
- 2.- Mediante Decreto Exento N°1254 de 16.08.11 se aprobó reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchalí, el cual establece que el consejo esta integrado por 24 miembros, que corresponderán a 10 miembros representantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna; 8 miembros representantes de organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna; 1 miembro representante de las organizaciones de interés público de la comuna ; 2 representantes de las asociaciones gremiales, 2 representantes de las organizaciones sindicales; 1 representante de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
- 3.- Que los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Conchalí, permanecen en sus cargos 4 años, y su última renovación se extendió hasta el 26 de mayo de 2020, fecha en la cual cesaron en sus funciones
- 4.- Mediante Decreto Exento N°932 del 07.10.22, modificado por Decreto Exento 1138 del 10.11.22, que convoca a elecciones del COSOC de Conchalí para el 12 de noviembre de 2022, y se sanciona el siguiente cronograma del proceso:

12/11/2022

Primera Elección:

1.- Estamento Organizaciones Territoriales. (8 representantes)

09:00 a 09:20 hrs., Inscripción Candidatos

09:30 a 10:30 hrs., Votación

10:31 a 10:50 hrs., Escrutinio.

2.- Estamento Organizaciones funcionales (10 representantes)

11:00 a 11:20 hrs., Inscripción Candidatos

1



11:30 a 12:30 hrs., Votación
12:31 a 12:50 hrs., Escrutinio.

3.- Estamento Organizaciones de Interés Público de la Comuna (1 representante).

13:00 a 13:20 hrs., Inscripción Candidatos
13:30 a 14:00 hrs., Votación
14:01 a 14:10 hrs., Escrutinio.

4.- Estamento de las asociaciones gremiales de la comuna (2 representantes).

15:30 a 15:45 hrs., Inscripción Candidatos
15:55 a 16:10 hrs., Votación
16:11 a 16:20 hrs., Escrutinio.

5.- Estamento de las organizaciones sindicales de la comuna (2 representantes).

16:30 a 16:45 hrs., Inscripción Candidatos
16:55 a 17:10 hrs., Votación
17:11 a 16:20 hrs., Escrutinio.

6.-Estamentos de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna (1 representante).

17:30 a 17:45 hrs., Inscripción Candidatos
17:55 a 18:10 hrs., Votación
18:11 a 18:20 hrs., Escrutinio.

14 noviembre de 2022

Segundo Proceso eleccionario, respecto del o los estamento (s) que proceda, conforme a la certificación del Secretario Municipal, a que se refiere el numeral 2 de la parte resolutive del presente acto administrativo:

Estamento Organizaciones Territoriales 10:00 hrs.
10:00 a 10:20 hrs., Inscripción Candidatos
10:30 a 11:30 hrs., Votación
11:31 a 11:50 hrs., Escrutinio.

Estamento Organizaciones funcionales 12:00 hrs.
12:00 a 12:20 hrs., Inscripción Candidatos
12:30 a 13:30 hrs., Votación
13:31 a 13:50 hrs., Escrutinio.

Organizaciones de Interés Público de la comuna 15:30 hrs.,
15:30 a 15:50 hrs., Inscripción Candidatos
16:00 a 16:30 hrs., Votación
16:31 a 16:50 hrs., Escrutinio.

18 noviembre de 2022

Tercer Proceso eleccionario, respecto del o los estamento (s) que proceda, conforme a la certificación del Secretario Municipal, a que se refiere el numeral 2 de la parte resolutive del presente acto administrativo:

Estamento Organizaciones Territoriales 09:00 hrs.
09:00 a 09:20 hrs., Inscripción Candidatos
09:30 a 10:30 hrs., Votación
10:31 a 10:50 hrs., Escrutinio.

Estamento Organizaciones funcionales 11:00 hrs.
11:00 a 11:20 hrs., Inscripción Candidatos



11:30 a 12:30 hrs., Votación
 12:31 a 12:50 hrs., Escrutinio.

Estamento Organizaciones de Interés Público 13:00 hrs.
 De la comuna
 13:00 a 13:20 hrs., Inscripción Candidatos
 13:30 a 14:00 hrs., Votación
 14:01 a 14:20 hrs., Escrutinio.

5.- Con fecha 12 de octubre se pública en la página web municipal, en los recintos Municipales, establecimientos de educación y recintos de salud, el padrón de las organizaciones territoriales y funcionales vigentes, y de interés público de la comuna, en conformidad al artículo 11 del Reglamento.

6.- Que, en sesión ordinaria de concejo del 20.10.22., se aprueba lo siguiente:

- Las impugnaciones de las juntas de vecinos Parque Santa Mónica U.V. 1; juntas de vecinos Cortijo Norte U.V.30; y juntas de vecinos Los Minerales U.V. 23 al padrón publicado, en conformidad al artículo 14 del reglamento.

- Propuesta de organizaciones de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, conforme al artículo 23 del reglamento, quedando integrado por las siguientes organizaciones:

	NOMBRE	FECHA CONSTITUCIÓN	Nº PERSONALIDAD JURIDICA
1	ONG DE DESARROLLO EN REDES DE ORIENTACION EN SALUD SOCIAL R.E.O.S.S.	21.08.2000	9862
2	FUNDACION MISION ESPERANZA	04.10.2019	304568
3	FUNDACION EMPRESARIO VECINO	04.04.2022	327167

7.- Con fecha 21 y 24 de octubre se pública en la página web municipal, en los recintos Municipales, establecimientos de educación y recintos de salud, el padrón definitivo de las organizaciones territoriales, funcionales vigentes, de interés público de la comuna, y organizaciones de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, en conformidad al artículo 14 del Reglamento.

8.- Con fecha 12 de noviembre se realiza el proceso de elecciones del COSOC, en dependencias del salón Cañadilla del edificio Consistorial, ubicado en Avda. Independencia N°3499:

a.- Estamento de Organizaciones Territoriales: el Secretario Municipal certifica “que en el proceso de elecciones del estamento de organizaciones territoriales convocada para el día sábado 12 de noviembre a partir de las 09:00hrs., se registró la inscripción de 8 candidatos de organizaciones habilitadas de participar, votaron 27 organizaciones de un total de 49 (55%), de los cuales 25 votos fueron válidamente emitidos y 2 nulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Candidato	Organización que representa	Votos
Luis Briones Espinoza	J.V. Nororiente	5
Teresa Meneses Lecaros	J.V. Población 16° de Abril	2
Sergio Marquez Romero	J.V. Panamericana Norte	7



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Adriana Meneses Escobar	J.V. Villa La Pamlera U.V. 15	0
Jesús Mery Salazar	J.V. Villa General Schneider	1
María Salome Figueroa Molina	J.V. Arquitecto O'Herens U.V. 38	2
Adela Vega Mandujano	J.V. Eneas Gonel Morán Adelantto Sector 2	3
Christian Real Mondaca	J.V. Los Minerales	5
	Votos Nulos	2
	Total de Votos	27

b.- Estamento de Organizaciones funcionales: el Secretario Municipal certifica “que en el proceso de elecciones del estamento de organizaciones funcionales convocada para el día sábado 12 de noviembre a partir de las 11:00hrs., no se dio cumplimiento al quorum previsto en el artículo 19 del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchalí

Por lo anterior, téngase por convocada la elección del estamento de organizaciones funcionales, para el día lunes 14 de noviembre, en el salón Cañadilla del edificio Consistorial, ubicado en Avda. Independencia N°3499”

c.- Estamento organizaciones de interés público de la comuna: el Secretario Municipal certifica “que en el proceso de elecciones del estamento de organizaciones de Interés Público de la comuna, convocada para el día sábado 12 de noviembre a partir de las 13:00hrs., se registró 1 solo candidato y no se dio cumplimiento al quorum previsto en el artículo 19 del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchalí.

Por lo anterior, téngase por convocada la segunda elección del estamento de organizaciones de Interés Público de la comuna, para el día lunes 14 de noviembre, en el salón Cañadilla del edificio Consistorial, ubicado en Avda. Independencia N°3499”.

d.- Estamento Asociaciones Gremiales: el Secretario Municipal certifica “que no se presentaron organizaciones para participar en las elecciones del estamento de asociación gremiales de la comuna convocada para el día de hoy sábado 12 de noviembre a partir de las 15:30hrs.”

e.- Estamento Organizaciones Sindicales: el Secretario Municipal certifica “que no se presentaron organizaciones para participar en las elecciones del estamento de organizaciones sindicales de la comuna convocada para el día de hoy sábado 12 de noviembre a partir de las 16:30hrs.”

f).- Estamento organizaciones interés relevante para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna: el Secretario Municipal certifica “que en el proceso de elecciones del estamento de organizaciones interés relevante para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, convocada para el día sábado 12 de noviembre a partir de las 17:30hrs., se registró la inscripción de un solo candidato, el cual resultó electo, ya que no concurrió ninguna otra organización a inscribirse ni a votar:

Nombre Candidato	Organización que representa
Luis Bustamante Lobos	ONG DE DESARROLLO EN REDES DE ORIENTACION EN SALUD SOCIAL R.E.O.S.S



9.- Con fecha 14 de noviembre se realiza el segundo proceso de elecciones, en conformidad al artículo 19 del reglamento:

a).- Estamento de Organizaciones funcionales: el Secretario Municipal certifica “que en el proceso de Segunda elección del estamento de organizaciones funcionales convocada para el día lunes 14 de noviembre a partir de las 12:00hrs., no se dio cumplimiento al quorum previsto en el artículo 19 del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchalí.

Por lo anterior, téngase por convocada la elección del estamento de organizaciones funcionales, para el día viernes 18 de noviembre, 11:00 hrs., en el salón Cañadilla del edificio Consistorial, ubicado en Avda. Independencia N°3499.”

b).- Estamento organizaciones de interés público de la comuna: el Secretario Municipal certifica “que en el proceso de Segunda elección del estamento de organizaciones de Interés Público de la comuna, convocada para el día lunes 14 de noviembre a partir de las 15:30hrs., no se registraron candidatos y no se dio cumplimiento al quorum previsto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchalí

Por lo anterior, téngase por convocada a la tercera elección del estamento de organizaciones de Interés Público de la comuna, para el día viernes 18 de noviembre, 13:00 hrs., en el salón Cañadilla del edificio Consistorial, ubicado en Avda. Independencia N°3499.”

10.- Con fecha 18 de noviembre se realiza el segundo proceso de elecciones, en conformidad al artículo 19 del reglamento:

a).- Estamento de Organizaciones funcionales: el Secretario Municipal certifica que en el proceso de elecciones del estamento de organizaciones funcionales convocada para el día viernes 18 de noviembre a partir de las 11:00hrs., se registró la inscripción de 8 candidatos de organizaciones habilitadas de participar, votaron 20 organizaciones de un total de 249, de los cuales 17 votos fueron válidamente emitidos y 2 nulos 1 blanco, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre	Organización	votos
1	Sylvia Rojas Cortes	Club Adulto Mayor El Edén de Conchalí	1
2	Luz Sandoval Inostroza	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mailen Ayilen	2
3	Juan Alberto Cerda Vega	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda	2
4	Liliana Edelmira Miranda Aliste	Centro de Madres Radio del Pacifico	5
5	Gonzalo Enrique Valdés Morales	Club Adulto Mayor Los Guerrilleros	1
6	Maria Angela Peralta Escobar	Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Esperanza	1
7	Delia del Carmen Suarez Valdivia	Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchalí	5
8	Francisca Urzúa Maulen	Agrupación Social y Cultural Antileo Conchalí	0

b).- Estamento organizaciones de interés público de la comuna: el Secretario Municipal certifica que en el proceso de Tercera elección del estamento de organizaciones de Interés Público de la comuna, convocada para el día 18 de noviembre a partir de las 13:00hrs., en el salón Cañadilla del edificio Consistorial, ubicado en Avda. Independencia N°3499 no se registraron inscripción de candidatos.

11.- Con fecha 19 de diciembre de 2022 a las 17:30 hrs., se realiza la sesión de constitución del COSOC de Conchalí, en conformidad al artículo 25 del reglamento, y es elegido como vicepresidente del consejo el Sr. Sergio Marquez Romero.



DECRETO:

1.- **REGULARIZASE** Constitución Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Conchalí, presidido por el Alcalde René de la Vega Fuentes e integrado por 17 consejeros, que a continuación se individualizan, quienes permanecerán en su cargo por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 al 19 de diciembre de 2026:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

	Nombre	Organización que representa
1	Luis Briones Espinoza	Junta de Vecinos NorOriente
2	Teresa Eugenia Meneses Lecaros	Junta de Vecinos 16 de Abril
3	Sergio Márquez Romero	Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte
4	Adriana Dolores Meneses Escobar	Junta de Vecinos Villa La Palmera
5	Jesús Mery Salazar	Junta de Vecinos Villa General Schneider
6	Maria Salome Figueroa Molina	Junta de Vecinos Arquitecto Oherens
7	Adela del Pilar Vega Mandujano	Junta de Vecinos Eneas Gonel Moran Adelanto sector 2
8	Christian Marcelo Real Mondaca	Junta de Vecinos Los Minerales

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

	Nombre	Organización que representa
1	Sylvia Rojas Cortes	Club Adulto Mayor El Edén de Conchalí
2	Luz Sandoval Inostroza	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mailen Ayilen
3	Juan Alberto Cerda Vega	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda
4	Liliana Edelmira Miranda Aliste	Centro de Madres Radio del Pacifico
5	Gonzalo Enrique Valdés Morales	Club Adulto Mayor Los Guerrilleros
6	María Ángela Peralta Escobar	Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Esperanza
7	Delia del Carmen Suarez Valdivia	Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchali
8	Francisca Urzúa Maulen	Agrupación Social y Cultural Antileo Conchalí

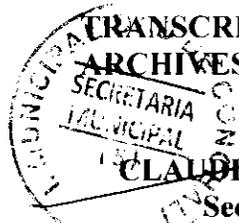
ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA

	Nombre	Organización
1	Luis Bustamante Lobos	ONG DE DESARROLLO EN REDES DE ORIENTACION EN SALUD SOCIAL R.E.O.S.S

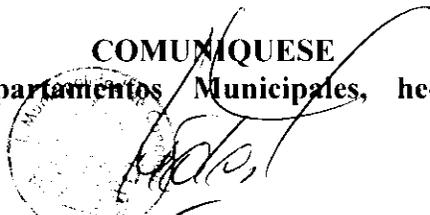
2.- **DESÍGNASE** como vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Conchalí, al consejero Sergio Marquez Romero, elegido en la sesión de constitución de fecha 19.12.22, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaría Municipal (S)



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa de Conchalí (S)



CFE/CMA/jqa
TRANSCRITO A:
DIDECO - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Alcaldía - O.P.I.R. - Sec. Municipal.
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/